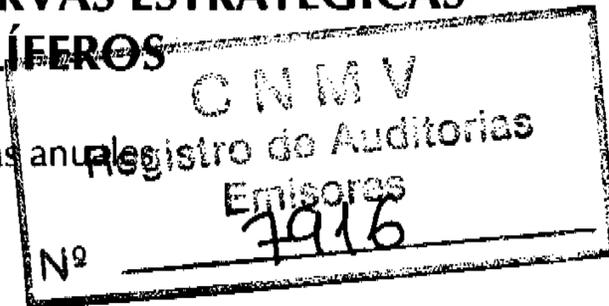


**CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS**

Informe de auditoría de las cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2002





INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos

Hemos auditado las cuentas anuales de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 25 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Luis Fernández Baños
Socio - Auditor de Cuentas

14 de marzo de 2003

CORES

CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS



CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2002

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)

INDICE

	Página
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2002.	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2002.	3
Memoria correspondiente al ejercicio de 2002.	4
Informe de Gestión 2002.	21
Firma miembros Junta Directiva.	32
Certificación Secretario Junta Directiva.	33
Informe de Auditoría.	34

BALANCES DE SITUACIÓN
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Miles de Euros)

A) INMOVILIZADO	381	356	A) FONDOS PROPIOS (Nota 9)	56.336	52.031
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	13	14	IV. Reservas	52.031	41.683
Propiedad Industrial (marcas)	2	2	Reserva especial (art. 52,2 L 34/98)	36.821	28.040
Aplicaciones informáticas	25	21	Reserva estatutaria	15.210	13.643
Amortizaciones	(14)	(9)	VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio)	4.305	10.348
III. Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	346	319	Pérdidas y Ganancias (beneficio)	4.305	10.348
Otras instalaciones	320	252	C) PROVS. RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	1.073	2.236
Mobiliario y enseres	92	90	Prov.por responsab. en litigios	1.073	2.236
Equipos proceso información	69	49	Prov. pensiones y obligac. similares	0	851
Inmovilizado material en curso	0	14	Prov.por responsab. en litigios	1.073	1.385
Amortizaciones	(135)	(86)	D) ACREEDORES A L/P (Nota 11)	672.289	624.209
IV. Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	22	23	II. Deudas con entidades de crédito	672.289	624.209
Fianzas y otros depositos	22	23	Deudas a l/p con entidades de crédito	672.289	624.209
D) ACTIVO CIRCULANTE	767.525	698.868	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	38.208	20.748
II. Existencias (Nota 8)	755.508	678.603	II. Deudas con entidades de crédito	21.754	4.673
Reservas estratégicas	755.508	678.603	Deudas por crédito dispuesto	19.954	600
III. Deudores	14	8.180	Deudas por intereses	1.800	4.073
Anticipos a proveedores	6	5	VI. Acreedores comerciales	15.796	15.311
Clientes empresas asociadas	(5)	118	Deudas por compras y servicios	15.796	15.311
Clientes dudoso cobro	21	21	V. Otras deudas no comerciales	658	764
Deudores facturas pendientes	0	8.039	Administraciones públicas (Nota 12)	658	762
Anticipo de remuneraciones	10	15	Remuneraciones pendientes de pago	0	2
Administraciones públicas (Nota 12)	3	3			
Provisión por insolvencias	(21)	(21)			
IV. Inversiones financieras temporales (Nota 7)	12.000	12.020			
Imposiciones a corto plazo	12.000	12.020			
VI. Tesorería	3	65			

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante de estos balances de situación

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Miles de Euros)

A) GASTOS:		174.608	236.996	B) INGRESOS:		178.913	247.344
A.2. Aprovisionamientos (Nota 13)	77.911	148.026	B.1. Importe neto cifra de negocios (Nota 13)	101.798	125.230		
a) Compras de reservas estratégicas	77.911	148.026	a) Venta de reservas estratégicas	0	34.105		
A.3. Gastos de personal (Nota 13)	1.250	1.215	b) Prestaciones de servicios	101.798	91.125		
a) Sueldos salarios y asimilados	898	869	B.2. Aumento existencias productos terminados (Nota 13)	76.905	121.919		
b) Cargas sociales	352	346					
A.4. Dotaciones para amortización Inmovilizado y gastos amortizables	54	48					
A.5. Variación provisiones tráfico	0	21					
A.6. Otros gastos de explotación	70.593	60.734					
a) Servicios exteriores	70.591	60.732					
b) Tributos	2	2					
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	28.895	37.105	B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN				
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	24.798	25.955	B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	209	193		
c) Por deudas con terceros	24.798	25.955	c) Otros intereses	203	175		
A.9. Diferencias negativas de cambio	0	180	d) Beneficios de inversiones financieras	6	18		
			B.8. Diferencias positivas de cambio	0	0		
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	24.589	25.942		
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.306	11.163	B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
A.13. Gastos extraordinarios	0	817	B.9. Bº enajenación Inmovilizado material	0	2		
			B.13. Ingresos de otros ejercicios	1	0		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1	0	B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	815		
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	4.307	10.348	B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS				
A.15. Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	2	0					

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)**

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(1) ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN

a) Antecedentes y objeto social

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2.111/1994, de 28 de octubre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 52 vuelve a definir la CORES de idéntica forma a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto social de la misma:

- o La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas exigibles a quienes están obligados a mantener existencias mínimas de seguridad.
- o El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad.

CORES es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, que actúa en régimen de Derecho Privado, y que se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.

El citado Real Decreto establece que las cuentas anuales deberán ser auditadas por un experto independiente.

b) Legislación reguladora

La creación de la Corporación, su objeto social y los medios con los que llevará a cabo su actividad han sido desarrollados en varias disposiciones:

La Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, establece (art. 12) la creación de una entidad dedicada específicamente al mantenimiento y gestión de los stocks estratégicos. Esta Ley también determina (art. 11), con respecto al mantenimiento de las existencias mínimas, que el Gobierno fijaría, mediante un desarrollo reglamentario, los stocks a mantener por las empresas dedicadas a la comercialización de productos petrolíferos, con un máximo de 120 días de sus ventas anuales.

La Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, según la redacción dada por el art. 92 de la Ley 53/2002, recoge en un solo texto legal toda la normativa referente al mismo, y en lo que respecta al sistema de mantenimiento y control de existencias mínimas y a la Corporación sus preceptos son similares a los de la Ley 34/92, con la novedad de someter a este régimen a los subsectores de Gases Licuados del Petróleo (G.L.P.) y gas natural.

El Real Decreto 2.111/1994, de 28 de octubre (vigente hasta tanto no se publique el nuevo que desarrolle la Ley 34/98), por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas, establece, entre otras, las siguientes prescripciones:

- Define los sujetos obligados a mantener existencias de seguridad y fija su obligación en el mantenimiento de unas existencias mínimas equivalentes a noventa días de sus ventas (consumos) anuales. Asimismo, establece un procedimiento para el cálculo de las existencias, indicando las restricciones existentes.
- Considera como reservas estratégicas un tercio de las existencias mínimas definidas anteriormente.
- Establece la creación de la CORES para la constitución, mantenimiento y gestión de estas reservas y el control del cumplimiento de la normativa de existencias mínimas. El Real Decreto incluye un anexo con los estatutos de la Corporación.
- Todos los sujetos obligados (salvo los distribuidores y consumidores) son miembros de CORES por adscripción obligatoria y tienen que pagar una cuota unitaria por metro cúbico (m³) ó tonelada métrica (Tm.) vendida o consumida, que varía en función del tipo de producto y que fija el Ministerio de Economía, para financiar la gestión y almacenamiento de las reservas estratégicas.

El Ministerio de Economía, aprobó por Orden Ministerial, de 21 de enero de 2002 (B.O.E 23/1), las cuotas unitarias para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2002 que fueron las siguientes:

<input type="checkbox"/>	Gasolinas:	2,019527 euros/m ³
<input type="checkbox"/>	Gasóleos y querosenos:	1,999167 euros/m ³
<input type="checkbox"/>	Fuelóleos:	1,787572 euros/Tm.

La Orden ECO/3262/2002 de 10 de diciembre de 2002, (B.O.E. 305/1) aprueba para el mismo concepto las siguientes cuotas vigentes desde el día 1 de enero de 2003:

<input type="checkbox"/>	Gasolinas:	2,047511 euros/m ³
<input type="checkbox"/>	Gasóleos y querosenos:	2,027648 euros/m ³
<input type="checkbox"/>	Fuelóleos:	1,813157 euros/Tm.

Ambas disposiciones establecen cuotas tres veces superiores a las señaladas (sin incluir la parte destinada a la dotación de reservas), aplicables a aquellos sujetos obligados para los que la Corporación debe mantener la totalidad de las existencias mínimas de seguridad.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva, han sido obtenidas de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación.

Las cuentas anuales están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, fueron aprobadas por la Asamblea de fecha 13 de junio de 2002 sin modificación respecto de las formuladas por los miembros de la Junta Directiva.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Corporación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

La Corporación, de acuerdo al Real Decreto 2.111/1994, se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables. Por tanto, estas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo

establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al ICAC sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- Las reservas estratégicas “deben figurar en el activo del balance como existencias”.
- Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 2.111/1994, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición (ver nota 4.e), “no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición”.
- La memoria de las cuentas anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.

c) Comparación de la información

Ajustándose a la normativa vigente la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, recoge los datos correspondientes al anterior ejercicio (2001) con el objeto de facilitar su comparación.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio, que se han elevado a la cifra de 4.305 miles de euros de beneficio, han tenido los siguientes orígenes:

<i>Beneficios procedentes de aportaciones de los sujetos obligados.....</i>	<i>4.096 miles euros.</i>
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado material.....</i>	<i>0 miles euros.</i>
<i>Beneficios procedentes de operaciones financieras y otras.....</i>	<i>209 miles euros.</i>
<hr/>	
<i>TOTAL RESULTADOS POSITIVOS DEL EJERCICIO.....</i>	<i>4.305 miles euros.</i>

La propuesta de distribución de los resultados positivos del ejercicio 2002 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

Bases de reparto: - Pérdidas y ganancias	4.305
Distribución: - Reserva especial (art.52.2 Ley 34/98) - Reserva estatutaria	0 4.305

De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 2.111/1994, se establecen las siguientes restricciones para la aplicación de resultados:

- Los resultados derivados de la disposición de existencias realizada de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto serán prioritariamente aplicados a la amortización de los débitos contraídos por la Corporación.
- En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Corporación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio de 2002, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de constitución y los de primer establecimiento, y están contabilizados por los costes incurridos.

Representan, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios de abogados y asesores, escrituración, registro y publicidad, que se amortizan a razón del 20% anual. En la actualidad se encuentran totalmente amortizados.

b) Inmovilizado inmaterial

Los costes de adquisición o desarrollo de programas informáticos se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se vienen amortizando a razón del 20% anual. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 por el concepto de amortización de este inmovilizado ascendió a 5 miles de euros (ver nota 5).

La cuenta "Propiedad industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la empresa, y se amortiza linealmente, a razón del 20% anual. En el presente ejercicio se ha realizado un cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización de este inmovilizado por importe de 0,438 miles de euros (ver nota 5).

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La Corporación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Otras instalaciones	6%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 49 miles de euros (ver nota 6).

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Al 31 de diciembre de 2002, la Corporación tenía contabilizados bajo el epígrafe de inmovilizaciones financieras el importe de las fianzas por alquileres, que asciende a 22 miles de euros (ver nota 7).

e) Existencias

El artículo 52.3 de la Ley 34/98 dice: "Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma". De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus "reservas estratégicas" por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

Si se hace abstracción de la anteriormente transcrita obligación, se puede afirmar que al 31 de diciembre de 2002 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 327.000 miles de euros.

El Real Decreto 2.111/1994 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación:

- La Corporación podrá enajenar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha enajenación se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
- En cualquier otro caso y, en particular, si el precio de venta fuera inferior al coste medio ponderado de adquisición será preceptiva la autorización del Ministerio de Economía.
- En ningún caso la enajenación de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

f) Deudas

La Corporación contabiliza como deudas a largo plazo aquéllas cuya fecha de vencimiento es superior a un año, y como deudas a corto plazo las de vencimiento inferior a un año. Las deudas están contabilizadas por el importe dispuesto.

g) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de

disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Siguiendo el criterio de prudencia la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Corporación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Corporación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2.111/1994, financia la gestión y almacenamiento de las "reservas estratégicas" mediante una cuota unitaria por metro cúbico (m³) (para gasolinas, gasóleos y querosenos) o tonelada métrica (Tm.) (para fuelóleos) vendida o consumida. La cuota correspondiente al ejercicio de 2002, fue aprobada por la Orden Ministerial de 21 de enero de 2002.

i) Provisiones para riesgos y gastos

Se incluyen las provisiones para riesgos y gastos correspondientes a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y otras obligaciones contractuales. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago.

(5) **INMOVILIZADO INMATERIAL**

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas representativas de este inmovilizado ha sido el siguiente:

Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2001	2	21	23
Adiciones	-	4	4
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	2	25	27
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(1)	(8)	(9)
Adiciones	(0)	(5)	(5)
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(1)	(13)	(14)

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2001	252	90	49	14	405
Adiciones	13	2	20	41	76
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	55	-	-	(55)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	320	92	69	0	481
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2001	(21)	(42)	(23)	-	(86)
Adiciones	(21)	(9)	(19)	-	(49)
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(42)	(51)	(42)	-	(135)

(7) INVERSIONES FINANCIERAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de "Inmovilizaciones financieras a largo plazo" y de "Inversiones financieras a corto plazo", ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2001	23	-	12.020	12.043
Adquisiciones o dotaciones	-	-	113.300	113.300
Enajenaciones o reducciones	(1)	-	(113.320)	(113.321)

Las inversiones financieras temporales de la Corporación al 31 de diciembre de 2002 estaban constituidas por una imposición de 12.000 miles de euros en una institución financiera, con vencimiento el 20 de enero de 2003 y de las que se obtiene un rendimiento del 3,245%.

(8) EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Corporación al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

Gasolina 95 I.O. s/ Pb.	80.603
Gasolina 97 I.O. s/ Pb.	8.979
Gasolina 98 I.O. s/ Pb.	4.242
Total Gasolinas	93.824
Gasóleo Auto clase A	189.247
Gasóleo B2000	13.778
Gasóleo clase C	33.282
Queroseno Jet A-1	30.788
Total Gasóleos y Querosenos	267.095
Fuelóleo BIA	19.492
Fuelóleo Unelco	6.992
Fuelóleo nº 1	0
Fuelóleo nº 2	0
Total Fuelóleos	26.484
Petróleo Crudo	368.105
Total Petróleo crudo	368.105

(9) FONDOS PROPIOS

La Corporación no cuenta con Capital Social, dado que de acuerdo con sus estatutos (Anexo del Real Decreto 2.111/1994) los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados mediante cuotas asignadas a sus miembros.

No obstante lo anterior, el artículo 52.3 de la Ley 34/1998, establece que la aportación financiera que realicen los miembros "deberá permitir la dotación por la Corporación, en los términos determinados reglamentariamente, de las reservas financieras necesarias para el adecuado ejercicio de sus actividades". En aplicación de tal precepto la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 13 de junio de 2002, aprobó a propuesta de la Junta Directiva, distribuir los beneficios de 2001 dotando "Reserva Estatutaria" con 1.567 miles de euros y la "Reserva especial" a la que se refiere el punto 2 del precitado artículo la cantidad de 8.781 miles de euros, cantidad esta última, procedente de los

beneficios obtenidos en la enajenación de determinados productos integrantes de las “reservas estratégicas”. Las anteriores dotaciones sumadas a 41.683 miles de euros de ejercicios anteriores dan como resultado el saldo de las cuentas de reservas, que a 31 de diciembre de 2002 es de 52.031 miles de euros.

(10) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Durante el ejercicio se han externalizado, en una compañía aseguradora, la totalidad de los compromisos por pensiones asumidos en ejercicios anteriores.

El saldo que arroja la cuenta “Provisiones por responsabilidades en litigios” corresponden al ingreso efectuado por un operador en la ejecución provisional de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, recaída en la demanda interpuesta por esta Corporación por impago de cuotas del ejercicio 1996. La apelación interpuesta por el demandado contra la citada sentencia motivó la dotación a la provisión que se comenta.

(11) ACREEDORES A LARGO PLAZO

La Corporación tiene concedidos los préstamos y líneas de crédito que a continuación se indican con vencimientos, límites, e importes dispuestos que asimismo se detallan:

Préstamo ICO I	15-dic-10	219.369	219.369
Préstamo ICO II	10-nov-07	78.132	78.132
Préstamo ICO III	31-may-15	60.101	60.101
Préstamo ICO IV	19-sep-16	30.050	30.050
Préstamo Sindicado	30-nov-05	118.399	118.399
Préstamo BBVA	13-jul-11	15.025	15.025
Préstamo Caja España de Inversiones I	10-oct-07	18.030	18.030
Préstamo Caja España de Inversiones II	18-may-10	18.030	18.030
Préstamo Caja España de Inversiones III	05-jul-11	12.020	12.020
Préstamo Caja España de Inversiones IV	21-mar-12	18.030	18.030
Préstamo Caja Madrid	06-jun-10	30.051	30.051
Préstamo Hypovereinsbank	28-nov-04	25.000	25.000
Préstamo BSCH	12-may-05	12.020	12.020
Préstamo Caja Castilla la Mancha	01-ago-06	12.020	12.020
Préstamo Caja Rural de Toledo I	28-oct-07	3.006	3.006
Préstamo Caja Rural de Toledo II	20-jul-11	3.006	3.006

El tipo de interés de los préstamos anteriores oscila entre el Euribor + 0,09% y el Euribor + 0,35%.

(12) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. De acuerdo a lo señalado en la nota 4.g), el artículo 52.2 de la Ley 34/1998 señala que la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2002 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	4.307
Diferencias permanentes:	
Rentas exentas de acuerdo con el art. 52.2 de la Ley 34/1998	-4.301
Impuesto bruto (35% del Resultado Económico Ajustado)	2
Deducciones y Bonificaciones	-

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el citado artículo 52.2 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación (a "sensu contrario") que solamente están sujetas al Impuesto de Sociedades, las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de beneficios por enajenación de "reservas estratégicas" y a la de aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados, y en su virtud, cuantifica la base imponible del mencionado impuesto de la siguiente forma:

<input type="checkbox"/>	Ingresos valores de renta fija.....	203.264,05 euros
<input type="checkbox"/>	Otros ingresos financieros.....	2.381,79 euros
<input type="checkbox"/>	Diferencias positivas de Cambio.....	76,82 euros
<input type="checkbox"/>	Beneficio por enajenación de inmovilizado material.....	60,00 euros
	<u>TOTAL INGRESOS.....</u>	<u>205.782,66 euros</u>

A deducir:

<input type="checkbox"/>	Gastos financieros (*).....	200.721,66 euros
	<u>TOTAL GASTOS.....</u>	<u>200.721,66 euros</u>

BASE IMPONIBLE..... **5.061,00 euros**

(*) *Intereses, a tipos de la cuenta de crédito, correspondientes a las cantidades invertidas para la generación de los ingresos financieros.*

La Corporación tiene pendiente de inspección los ejercicios de 1998, 1999, 2000 y 2001 para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Corporación como consecuencia de una eventual inspección.

Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, recogidos en el balance de situación de la Corporación a 31 de diciembre de 2002 expresados en miles de euros, tienen el siguiente desglose:

Impuesto sobre el Valor Añadido		553
Impuesto General Indirecto Canario		35
Impuesto Renta Personas Físicas		49
Impuesto sobre Sociedades	3	2
Organismos de la Seguridad Social		19

(13) INGRESOS Y GASTOS

Importe Neto de la Cifra de Negocios

La cifra de negocios del ejercicio ha ascendido a 101.798 miles de euros. Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

Ingresos extraordinarios.

Se ha realizado un ingreso de 1 miles de euros, procedentes de cuotas de ejercicios anteriores facturadas en 2002.

Gastos extraordinarios.

No se han producido, durante 2002, gastos de naturaleza extraordinaria.

Aprovisionamientos

Los movimientos habidos durante 2002 en las distintas cuentas representativas de las "reservas estratégicas" son los que se expone en el cuadro siguiente:

Gasolina 95 I.O. s/p	m ³	538.786	68.794		65	1.198	152	97.495	11.896	635.063	80.603
Gasolina 97 I.O. s/p	m ³	201.326	24.565			244	30	-127.495	-15.557	73.587	8.979
Gasolina 98 I.O. s/p	m ³	0			587	38	5	30.000	3.661	29.962	4.242
Total gasolinas	m³	740.112	93.359	0	652	1.480	187	0	0	738.632	93.824
Gasóleo A	m ³	1.532.697	201.557	1.542	138	1.542	203	-93.153	-12.245	1.439.544	189.247
Gasóleo B	m ³	0	0	214	-149	214	25	118.462	13.951	118.462	13.777
Gasóleo C	m ³	381.119	42.862	169	33	169	19	-85.309	-9.594	295.810	33.282
Queroseno Jet A-1	m ³	186.784	22.862	198	64	198	25	60.000	7.888	246.784	30.789
Total Glos. y Queros.	m³	2.100.600	267.281	2.123	86	2.123	272	0	0	2.100.600	267.095
Fuelóleo B.I.A.	tm	15.574	1.477	133	4.099	133	12	168.942	13.928	184.516	19.492
Fuelóleo Unelco	tm	48.902	4.586	0	414	0	0	24.910	1.992	73.812	6.992
Fuelóleo nº 1	tm	80.744	6.868	57	8	57	5	-80.744	-6.871	0	0
Fuelóleo nº 2	tm	113.108	9.045	68	9	68	5	-113.108	-9.049	0	0
Total fuelóleos	tm	258.328	21.976	258	4.530	258	22	0	0	258.328	26.484
Petróleo crudo	m ³	1.832.610	295.987	438.570	72.643	3.237	525			2.267.943	368.105
Total petróleo crudo	m³	1.832.610	295.987	438.570	72.643	3.237	525	0	0	2.267.943	368.105

(1) Las salidas se corresponden exclusivamente con las mermas sufridas en el almacenamiento

Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" del debe de las cuentas de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

Sueldos y salarios	898
Seguridad Social a cargo de la Empresa	157
Aportaciones a sistemas complementarios	84
Otros gastos sociales	77
Dietas y gastos viajes	34

Directivos	5
Resto de personal	18

(14) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el ejercicio 2002 la Corporación ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por su Junta Directiva:

Sueldos	133
Dietas	20
Otras remuneraciones	29

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva. Los desembolsos realizados en concepto de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida para los miembros de la Junta Directiva ascendieron a 29 miles de euros, para el ejercicio 2002.

(15) OTRA INFORMACIÓN

Auditoría

Los honorarios por la auditoría de cuentas anuales ascienden a 15 miles de euros.

Medio Ambiente

La Corporación, dado que no posee almacenes propios, no tiene ningún aspecto relevante en este sentido.

(16) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de confección de las presentes cuentas, acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación.

(17) CUADRO DE FINANCIACIÓN

3. Adquisiciones de inmovilizado	80	47	1. Recursos procedentes de operaciones	4.359	11.253
a) Inmovilizaciones inmateriales	4	13	4. Deudas a largo plazo	48.080	127.172
b) Inmovilizaciones materiales	76	34	5. Enajenación de inmovilizado	1	-
8. Provisiones para responsabilidades en litigios	1.163	-			
TOTAL APLICACIONES	1.243	47	TOTAL ORIGENES	52.440	138.425
TOTAL APLICACIONES	52.440	138.425	TOTAL ORIGENES	52.440	138.425

EXISTENCIAS	76.905	-	121.919	-
DEUDORES		8.166	8.111	-
ACREEDORES		17.460	2.338	-
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		20	6.010	-
TESORERIA		62	31	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	-	-	32
TOTAL	76.905	25.708	138.409	32

Resultado del ejercicio	4.305	10.348
Amortizaciones	54	48
Provisiones	0	851
Enajenación inmovilizado	-	6

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2002

I. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

El origen de la Corporación se encuentra en el establecimiento del sistema de mantenimiento y control de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos configurado por la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, según el cual se prevé la creación de una Entidad, a la que se encomiende una doble función: constituir y mantener un tercio del volumen de aquellas existencias, y controlar el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de los dos tercios restantes por parte de operadores, y en su caso distribuidores y consumidores.

En desarrollo de lo dispuesto en la mencionada norma, se promulgó el Real Decreto 2.111/1994, de 28 de octubre, que crea la Corporación, configurándola como Corporación de Derecho Público, que actuará, no obstante, en régimen de Derecho Privado, sujeta a la tutela del Ministerio de Industria y Energía. En cuanto a su composición, se concibe como de base asociativa y de adscripción obligatoria, tal como disponen sus Estatutos, aprobados como Anexo del Real Decreto 2.111/1994. Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

La puesta en funcionamiento de la Corporación tiene lugar en 1995, año en el que, con fecha 6 de julio, se celebra su primera Asamblea General, y se constituye, el 14 del mismo mes, la Junta Directiva.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, no introduce modificaciones en las líneas medulares del sistema de mantenimiento y control de las existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos regulado en la anterior normativa. La Corporación conserva sus rasgos básicos, previéndose variaciones en la composición de sus Órganos de Administración, en los cuales deberá darse entrada a representantes de la Comisión Nacional de Energía y de los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de gases licuados del petróleo y gas natural, cuyo control, así como el de la diversificación de suministros de éste último, ha sido atribuido a la Corporación por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, en los casos en que tal competencia corresponda a la Administración General del Estado. Todos los mencionados sujetos deberán contribuir a la financiación de la Corporación, tal como dispone el artículo 93 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que modificó en ese sentido la redacción del artículo 52 de la Ley 34/1998.

Por otra parte, el Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, que aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía, establece que la Corporación estará representada en el Consejo Consultivo de Hidrocarburos, Órgano Asesor de la Comisión, a través de su Presidente. Dicho Consejo se constituyó el 30 de noviembre de 1999.

En lo que respecta a la tutela de la Corporación, está atribuida en la actualidad al Ministerio de Economía, tal como dispone el Real Decreto 1371/2000, de 19 de julio, a través de la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa.

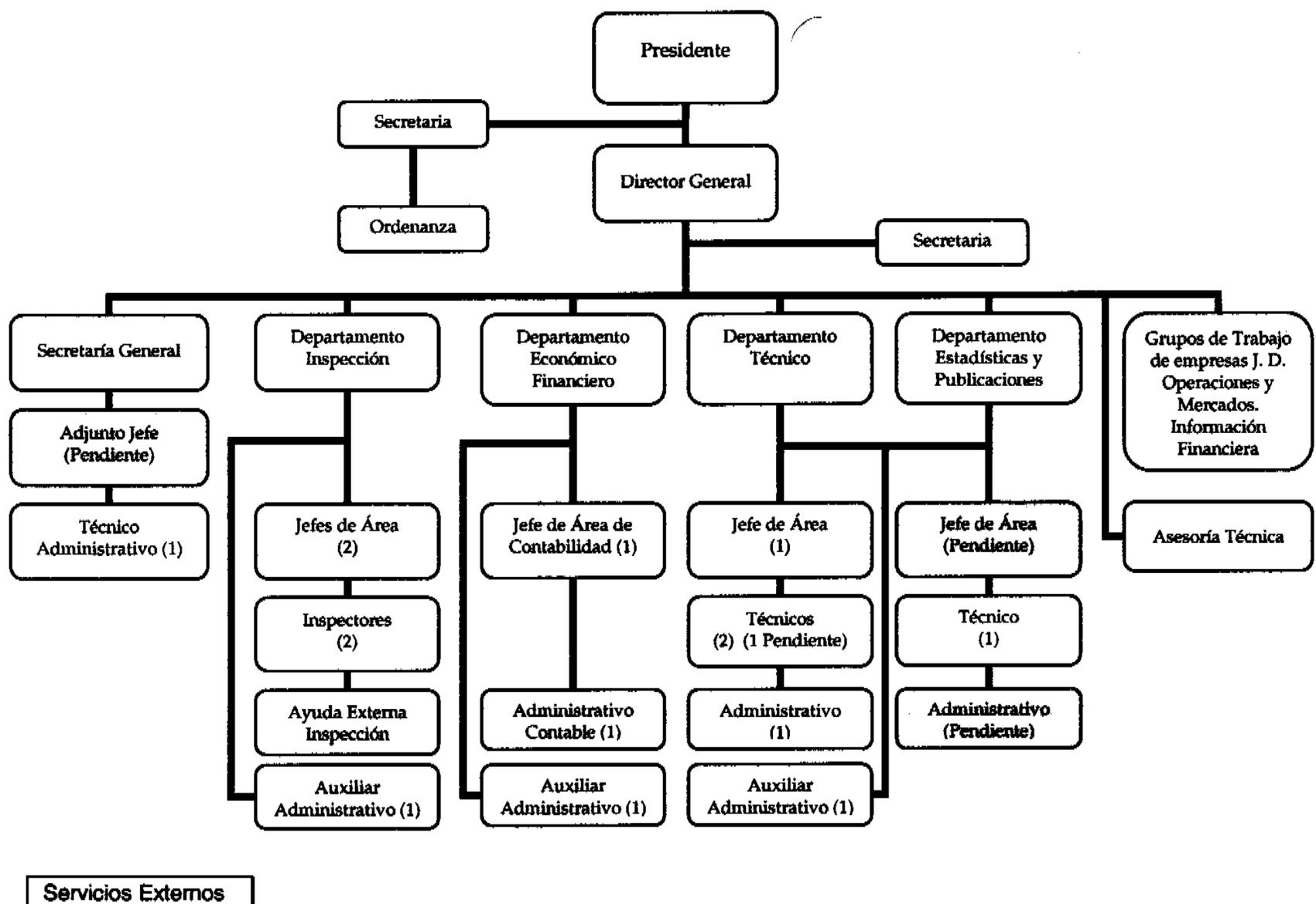
A 31 de diciembre de 2002 los miembros de CORES eran 82, si bien a efectos prácticos, dicho número se reduce a 38 si se consideran como miembros unitarios los grupos empresariales que presentan consolidadas sus ventas y existencias.

Durante el ejercicio se produjeron 8 incorporaciones y 5 bajas.

II. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El número de empleados de la Corporación a 31 de diciembre de 2002, asciende a 24 personas. A ellos hay que agregar los servicios exteriores que abarcan, como en ejercicios anteriores, la Secretaría, parte de la Asesoría Jurídica y de los Departamentos Técnico y de Inspección, contando también para la realización de tareas específicas con personal procedente de empresas de trabajo temporal y de empresas consultoras, además de los tres Grupos de Trabajo sobre adquisiciones y precios, financiación y sistemas de información integrados por expertos de las empresas miembros de la Corporación.

El Organigrama de CORES se recoge a continuación:



Servicios Externos

En relación con los medios materiales, cabe destacar la potenciación de los equipos informáticos requerida por la mayor complejidad del tratamiento de la información como consecuencia de los requerimientos contenidos a tales efectos en las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas a las que se hará referencia en el apartado III.5 de este Informe.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO 2002

III.1 Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas.

Durante el ejercicio 2002 las operaciones de constitución de reservas estratégicas reflejan las adquisiciones netas de 435.333 m³ de crudos de petróleo, con lo que se concluye la ejecución de los concursos convocados a tales efectos y se utiliza la totalidad de almacenamiento disponible.

A 31 de diciembre, la composición y volumen de las reservas era la siguiente:

• Gasolinas.....	738.632 m ³
• Gasóleos y querosenos.....	2.100.600 m ³
• Fuelóleos.....	258.328 Tm
• Crudos.....	2.267.943 m ³

El almacenamiento de la totalidad de las reservas se lleva a cabo en instalaciones arrendadas a terceros, tal como se detalla a continuación:

Almacenamiento de reservas estratégicas en refinerías	316.242	728.012	258.328	2.267.943
Almacenamiento de reservas estratégicas en compañías logísticas	422.390	1.372.588	---	---

Los precios del servicio de almacenamiento de productos constitutivos de las reservas estratégicas se revisaron durante el ejercicio aplicando un incremento calculado en el 80% del aumento del I.P.C. durante 2001, salvo para el caso de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., con la cual se suscribieron nuevos contratos que contemplan las tres modalidades aplicadas por dicha compañía: almacenamiento diferenciado en tanques concretos, almacenamiento indiferenciado en instalaciones concretas; y almacenamiento indiferenciado en el sistema logístico de CLH. Los precios de los servicios prestados para cada modalidad por m³/mes ascendieron a 0,97 euros, 1,06 euros y 1,13 euros respectivamente.

III.2 Existencias mínimas de seguridad

Las actividades de la Corporación encaminadas a controlar el grado de cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por parte de los sujetos obligados tienen una doble vertiente: 1) por medio de la información recibida periódicamente de las empresas; y 2) mediante la realización de inspecciones a las mismas.

Control a través de la información proporcionada periódicamente por los sujetos obligados

La información remitida mensualmente por los sujetos obligados es tratada mediante los oportunos sistemas en la Corporación, permitiendo un control documental de las existencias mínimas de seguridad en poder de aquéllos. Gracias a este control se han elevado al Ministerio de Economía los correspondientes informes relativos al grado de cumplimiento de dicha obligación.

Al mismo tipo de control documental pertenece también el que se realiza merced a las auditorías especiales de ventas que todos los sujetos obligados deben enviar a la Corporación dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio, referentes a las actividades del inmediato anterior.

Actividad inspectora

De acuerdo con el Plan Sistemático de Inspección, la Corporación ha seleccionado en este ejercicio a aquellos sujetos obligados que reunían determinadas características, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes.

En virtud de lo dispuesto en el Manual de Inspección, se han elaborado las directrices que deben informar de las actividades inspectoras de carácter sistemático para 2003.

Por otro lado, han sido instruidos algunos expedientes que respondían a diversas causas (presuntos incumplimientos deducidos del control documental, retrasos en liquidación de cuotas, etc.).

Grado de cumplimiento

Considerando el conjunto de los sujetos, se ha cumplido la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad sin perjuicio de algunos incumplimientos individuales de escasa relevancia y en la mayoría de las ocasiones prontamente subsanados, de manera que sólo en casos muy limitados se instruyeron y remitieron al Ministerio de Economía los correspondientes expedientes.

Acuerdos bilaterales

Los acuerdos bilaterales suscritos con Francia e Italia relativos a la imputación recíproca de existencias mínimas de seguridad, posibilitaron a un total de nueve sujetos obligados el almacenamiento en esos dos países de ciertos volúmenes de productos, que han oscilado a lo largo del período, aunque siempre dentro de lo autorizado, en el entorno de los 325.000 m³.

III.3 Financiación de las actividades de la Corporación

Acciones Propias

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público CORES carece de capital.

Financiación ajena

Las adquisiciones de crudo durante el año 2002, fueron financiadas en su mayor parte con el importe de los préstamos a largo plazo formalizados con el I.C.O. y con Caja España, completando el resto los recursos propios de la Corporación.

En septiembre de 2002 fue asignado por Standard & Poor's a la Corporación un rating AA+, estable, lo cual favorecerá las condiciones de endeudamiento a largo plazo, razón por la cual se iniciaron los estudios pertinentes de los mercados financieros con el propósito de realizar algún tipo de emisión de bonos, si la operación fuera favorable a los intereses de CORES.

Contribución de los Sujetos Obligados

Las cuotas a satisfacer por los sujetos obligados correspondientes a la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas (artículo 19.1 del Real Decreto

2.111/1994), fueron fijadas por primera vez en euros por Orden ECO/79/2002, de 21 de enero de 2002, en la siguiente cuantía.

Gasolinas	2,019527 euros/m ³
Gasóleos y querosenos	1,999167 euros/m ³
Fuelóleos	1,787572 euros/Tm.

Los ingresos por cuotas recaudadas en función de las ventas y consumos declarados, así como su desviación respecto a las previsiones iniciales, fueron los siguientes por grupo de productos:

Gasolinas	21.450	21.103	-347	-1,62
Gasóleos y querosenos	66.393	66.343	-50	-0,08
Fuelóleos	11.069	14.352	+3.283	+29,66

Los sujetos obligados han ingresado el importe de las cuotas correspondientes a sus ventas y consumos declarados, dentro de los plazos establecidos, salvo algunas excepciones sin importancia subsanadas de modo inmediato. Prueba de ello ha sido el que sólo se haya levantado un acta por falta de pago de una pequeña cantidad durante el ejercicio.

Los anteriormente dichos mayores ingresos por cuotas, y los ahorros en gastos, especialmente los financieros, generan un resultado positivo de 4.305 miles de euros.

La Junta Directiva propone que estos beneficios sean destinados a reservas en su totalidad.

III.4 Presupuesto y cuotas para 2003

La Corporación no está sujeta en su funcionamiento al régimen presupuestario, rigiéndose por el Derecho mercantil en todo lo referente a sus documentos, contabilidad y auditoría de cuentas.

Sin embargo, debe elaborar anualmente un presupuesto, cuya única finalidad es la de servir de base para elevar al Ministerio de Economía la correspondiente propuesta de fijación de cuotas.

El proyecto de presupuesto para 2003 confeccionado en el presente ejercicio fue presentado a la Asamblea General de la Corporación, en su reunión del 14 de noviembre de 2002 para su conocimiento.

Por Orden ECO/3262/2002 de 10 de diciembre, se fijaron las cuotas para el ejercicio 2003, en idénticas cuantías a las propuestas por la Corporación. En el siguiente cuadro n° 1 se refleja el importe de dichas cuotas unitarias por unidad de venta (tonelada métrica y metro cúbico) a satisfacer mensualmente a la Corporación por los sujetos obligados; también se ofrecen las previsiones de ventas del período diciembre 2002/noviembre 2003 que han servido de base para efectuar los cálculos oportunos.

CUADRO N° 1

DETERMINACIÓN DE CUOTAS 2003

Total ingresos a obtener por cuotas	21.627.038,30	71.587.344,48	10.996.977,42	104.211.360,20
Estimaciones de ventas	10.562.600	35.305.600	6.065.100	51.933.300
<i>Ventas estimadas dicbre. 2002 novbre. 2003 (m³ ó Tm.)</i>				
A) CUOTAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTITUCIÓN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RESERVAS ESTRATÉGICAS (ART. 19.1 DEL RD 2111/94 Y APTO. PRIMERO DE LA O.M. ECO/3262/2002)				
Cuota unitaria por unidad de venta (m³ ó Tm.)	2,047511	2,027648	1,813157	2,006639
B) CUOTAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTITUCIÓN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS EXISTENCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD (ART. 19.2 DEL RD 2111/94 Y APARTADO PRIMERO DE LA O.M. ECO/3262/2002)				
Cuota unitaria por unidad de venta (m³ ó Tm)	6,052533	5,992945	5,349470	6,019916

Con relación a las cuotas para el mantenimiento de reservas estratégicas aplicables a 2002, las fijadas para el 2003 han experimentado un ligero incremento para todos los grupos de productos en la cuantía que se expresa a continuación:

Gasolinas	2,047511	2,019527	0,027984	1,39
Gasóleos y querosenos	2,027648	1,999167	0,028481	1,42
Fuelóleos	1,813157	1,787572	0,025585	1,43

El incremento experimentado por las cuotas, inferior en todos los casos al 1,50%, se debe en su práctica totalidad al mantenimiento de un excedente de reservas estratégicas sobre el nivel exigible de 71.262 m³; caso de no haber existido tal excedente, el importe de las cuotas unitarias no habría variado respecto al ejercicio anterior.

III.5 Estadísticas

La elaboración de información estadística por la Corporación se manifiesta en una doble dirección: por un lado, a través del tratamiento de los datos mensuales de ventas/consumos remitidos por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y por otro, mediante su intervención en la confección del Boletín Estadístico de Hidrocarburos.

La primera de las actividades mencionadas conduce a las estadísticas agregadas de ventas/consumos, que permiten el conocimiento de los volúmenes vendidos/consumidos de cada producto, así como su evolución y variaciones con respecto a períodos anteriores. En el cuadro n° 2 se ofrecen los datos consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Gasolina 97 I.O.	m ³	2.205.006	2.964.782	-25,6%
Gasolina 95 I.O.	m ³	7.533.753	7.180.764	4,9%
Gasolina 98 I.O.	m ³	1.094.786	1.021.092	7,2%
Gasolina de Aviación	m ³	15.169	14.513	4,5%
Otras Gasolinas	m ³	1.249	1.753	-28,8%
Total Gasolinas	m³	10.849.963	11.182.904	-3,0%
Gasóleo A	m ³	22.828.626	21.489.760	6,2%
Gasóleo B	m ³	5.175.063	5.140.362	0,7%
Gasóleo C	m ³	3.374.037	3.738.784	-9,8%
Otros Gasóleos	m ³	433.219	329.899	31,3%
Total Gasóleos	m³	31.810.945	30.698.805	3,6%
Queroseno aviación Jet A1	m ³	2.513.623	2.671.797	-5,9%
Queroseno aviación Jet A2	m ³	92.425	88.222	4,8%
Otros Querosenos	m ³	8.643	16.649	-48,1%
Total Querosenos	m³	2.614.691	2.776.668	-5,8%
Fuelóleo n° 1	Tm	2.457.399	2.619.076	-6,2%
Fuelóleo n° 2	Tm	1.072.932	957.414	12,1%
Fuelóleo BIA	Tm	3.969.835	3.020.877	31,4%
Otros Fuelóleos	Tm	368.212	347.409	6,0%
Total Fuelóleos	Tm	7.868.378	6.944.776	13,3%

Las Resoluciones de 15 de julio de 2002 de la Dirección General de Política Energética y Minas aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información estadística, sobre petróleo y gas natural, a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y a la Comisión Nacional de Energía.

Durante los últimos meses del año 2002, las tres instituciones receptoras de la información han elaborado un procedimiento común de cumplimentación de los formularios y envío de los mismos, que se ha facilitado a todos los sujetos obligados.

En cuanto al Boletín Estadístico de Hidrocarburos, durante el presente ejercicio se ha continuado con su elaboración y publicación que con carácter mensual cubre diversos aspectos de la actividad del sector de hidrocarburos en nuestro país, tanto del subsector del petróleo como del correspondiente al gas natural. Adicionalmente se presenta información relativa a precios en los mercados internacionales de crudo y productos petrolíferos.

La citada publicación se realiza conjuntamente por la Dirección General de Política Energética y Minas y por la Corporación, alcanzando a finales de 2002 una tirada del orden de 1.000 ejemplares.

III.6 Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

IV. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES PARA LA CORPORACIÓN OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta el 13 de marzo de 2003, fecha en la que se formula el presente informe, se han producido los siguientes acontecimientos relevantes para la Corporación.

- ***Orden Ministerial de fijación de cuotas para 2003 y aprobación del Presupuesto de la Corporación***

Fijadas las cuotas para el ejercicio 2003 por Orden Ministerial ECO/3262/2002 de 10 de diciembre, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto para el 2003 en su reunión de 16 de enero de 2003.

- ***Plan de Contingencia ante situaciones de crisis en los mercados petrolíferos***

Se ha procedido a la actualización de los documentos relativos a las actuaciones de la Corporación en situaciones de crisis, habiéndose elaborado un Plan de Contingencia en el que se establecen los distintos mecanismos de actuación en esas circunstancias. Para la elaboración de este Plan se ha contado con la colaboración de empresas y entidades del sector.

- ***Suscripción de addenda a los contratos de almacenamiento de reservas estratégicas.***

Las modificaciones de las cantidades de reservas estratégicas almacenadas en determinadas localizaciones, consecuencia de los requerimientos de algunos

almacenistas, ha obligado a la suscripción de addenda a varios de los contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento de productos petrolíferos.

- ***Nuevas capacidades de almacenamiento de reservas estratégicas.***

La decisión de la Junta Directiva de ampliar la capacidad de almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones propiedad de la Corporación, de forma que en torno a un 10% de las necesidades de CORES se cubran de esta manera, ha conducido a la solicitud de ofertas a operadores y empresas de logística. En la actualidad se están analizando las ofertas.

- ***Emisión de bonos de CORES.***

Se ha continuado con los trámites para realizar una emisión de bonos de la Corporación en los próximos meses.

- ***Estadísticas.***

A partir de los datos correspondientes al mes de enero del presente año, se está aplicando un nuevo sistema de recepción y tratamiento de la información de acuerdo con las Resoluciones de la Dirección de la Energía de 15 de julio de 2002.

V. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN EN EL FUTURO

No se prevén cambios en los objetivos de la Corporación, salvo en lo referente a la nueva actividad de control de existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo y de gas natural, así como de la diversificación de suministros de éste último, todo ello una vez que se promulgue el Real Decreto sobre estas materias que desarrolle la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.